

RESOLUCIÓN N° 541 / ✓

ANTOFAGASTA,

5 MAR 2012

RESOLUCIÓN DIRECTOR HOSPITAL MILITAR DEL NORTE

VISTO:

- a) Lo dispuesto en el Decreto MDN SSFAs DIV INSTTI/GI N° 1340/96 de 18.ENE.2011.-
- b) Las atribuciones que me confiere el Artículo 1 del Decreto Supremo (G) N° 618 de 16 de Noviembre de 1994.-
- c) Lo establecido en la Ley N° 19.886 y el Capítulo II, Art. 10 N° 3, de su Reglamento

CONSIDERANDO:

- Solicitud de la Central de Abastecimiento Médico para la compra urgente de insumos clínicos que permitan reponer stock y satisfacer las necesidades de los servicios clínicos.
- Que estos insumos están considerados en la licitación 3391-111-LP11, la cual se encuentra en proceso de evaluación de las ofertas.
- Que se cotizó al proveedor que comercializa los insumos aprobados técnicamente por el Hospital.
- Que estos insumos no se encuentran disponibles en el catálogo de Convenio Marco.
- Que lo anterior se ajusta a lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Art. 10 N° 3 de su Reglamento, que hace referencia a compras urgentes.
- Ordenes de compra solicitadas:

	Producto	Proveedor	Cant.	P. Unit. Neto	Total neto
1	Cateter venoso central Trio N° 18	B Braun	10	12.900	129.000
	Único Proveedor aprobado técnicamente		Total		129.000

RESUELVO:

Adquirérase por trato directo los insumos clínicos indicados a la empresa B Braun Medical SPA por un monto total neto de \$129.000.-

Anótese, regístrese y comuníquese.



Cc: AS. JURIDICA

